



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Marzo de 2.005

114/05

Expte. N° 14.028/04

VISTO:

Que por Res. N° 770-HCD-04 se aprueba el dictado del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005 destinado a los alumnos pre-inscriptos de las carreras de Ingeniería: y

CONSIDERANDO:

Que en reunión conjunta de los Profesores Responsables de las asignaturas Algebra Lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Química General, la Coordinadora General y los Coordinadores de las Areas Temáticas de Matemática y de Elementos de Física y Química concluyen definiendo una propuesta sobre la **Prueba Final de Evaluación** del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005, que queda reflejada en la respectiva Acta-Acuerdo:

Que el Acta Acuerdo se estructura sobre los siguientes puntos:

- A. La Evaluación Final prevista en el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005 será estructurada en tres partes independientes, en fechas distintas y cada parte diseñada por los docentes responsables de las cátedras involucradas: Algebra Lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Química General.
- B. Se dará por aprobado el primer parcial, establecido en el régimen de cursado de las Asignaturas antes citadas, a los estudiantes preinscriptos que al finalizar el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005, alcancen el puntaje final igual o superior a 70 puntos (fórmula polinómica propuesta por los Coordinadores), en donde la nota de la Evaluación Final no debe ser inferior a 60 puntos.
- C. Esta Evaluación Final tiene una única instancia.
- D. Lo indicado en el punto B sólo tiene validez para aquellos estudiantes pre-inscriptos 2.005 que se cursen por primera vez dichas Asignaturas en el cuatrimestre propio de cada una de ellas, es decir:
Algebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I: 1° cuatrimestre 2.005.
Química General: 2° Cuatrimestre 2.005.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en un todo de acuerdo con las consideraciones del Acta Acuerdo mencionada, aconseja su aprobación:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

114/05

Expte. N° 14.028/04

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 2 de Marzo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 8/05 de la Comisión de Asuntos Académicos sobre el Acta-Acuerdo inherente a la **Evaluación Final del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005**, cuyo texto se detalla a continuación:

- A. La Evaluación Final prevista en el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005 será estructurada en tres partes independientes, en fechas distintas y cada parte diseñada por los docentes responsables de las cátedras involucradas: Álgebra Lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Química General.
- B. Se dará por aprobado el primer parcial, establecido en el régimen de cursado de las Asignaturas antes citadas, a los estudiantes preinscriptos que al finalizar el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005, alcancen el puntaje final igual o superior a 70 puntos (fórmula polinómica propuesta por los Coordinadores), en donde la nota de la Evaluación Final no debe ser inferior a 60 puntos.
- C. Esta Evaluación Final tiene una única instancia.
- D. Lo indicado en el punto B sólo tiene validez para aquellos estudiantes preinscriptos 2.005 que se cursen por primera vez dichas Asignaturas en el cuatrimestre propio de cada una de ellas, es decir:
Álgebra Lineal y Geometría Analítica y Análisis Matemático I: 1° cuatrimestre 2.005.
Química General: 2° Cuatrimestre 2.005.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a los Coordinadores del curso, a las cátedras mencionadas, al Centro de Estudiantes, exhibase en Cartelera, difúndase en la página Web de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.

Ing. MARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO PALTIER
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA